GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CUADRO GLOBAL DE CALIFICACIONES

FO-DRS-003

Versión: 05

Institución que realizó el concurso: Consejo Nacional de Competitividad

Concurso No: 0000892

Modalidad de Concurso: Externo

Cargo Concursado: Director de Análisis Regulatorio.

Fecha: 17-02-2022

FASES A EVALUAR

No.	Código Númerico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (valor 0)	Experiencia Laboral (valor 10)	Prueba Técnica o Conocimientos (valor 60)	Cuestionario de personalidad (valor 0)	Programa de Capacitación (valor 0)	Evaluación de Competencias (valor 30)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0000892-0002	N/A	10	58	Incluído(a)	N/A	26.14	94.14	Ganador de concurso
2									
3									
4									
5									
6									

DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO:

Firma:	Nombre:	Institución que representa:
yacm	Yokaira Cid	Consejo Nacional de Competitividad
Sabrina Pou	Sabrina Pou	Consejo Nacional de Competitividad
	Desiree Ulerio	Consejo Nacional de Competitividad
HComas	Héctor Comas	Consejo Nacional de Competitividad
	Maritza Sehecine	Ministerio de Administración Pública MAP

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
Santo Domingo, R.D.

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Competitividad

ACTA III CONCURSO EXTERNO

CONCURSO No. 0000892
Fase- Evaluación por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:00 p.m. del día diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintidós (2022), en reunión virtual por la plataforma zoom, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Ing. Desiree Ulerio, suplente del titular y representante de la institución, **Lic. Yokaira Cid**, Representante de la Oficina de Recursos Humanos, **Diana Lebrón**, suplente de la Oficina de Recursos Humanos, **Lic. Sabrina Pou De Evangelista**, Supervisor inmediato de la vacante, **Lic. Maritza Silverio**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/ Suplente, **Lic. Héctor Comas**, presidente de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as entrevistados/as:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Director(a) de Análisis Regulatorio	1	0	X
Total		**I**	**0**	**I**

A los miembros del jurado se les presentó las informaciones y/o documentos siguientes:

- Acta de la fase anterior
- Acta de revisión fase II
- Cuadro Global de Calificaciones
- Reporte de Convocatoria
- Reporte de Aplicación a la evaluación
- Reporte de calificaciones obtenidas por los/as Candidatos/as en la evaluación aplicada
- Cuadro Global de Calificaciones actualizado
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Director(a) Dirección Análisis Regulatorio.

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a la participante a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.

CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
Santo Domingo, R.D.

- No hubo solicitud de revisión.
- Se le notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Las puntuaciones alcanzadas por el o la candidato/a superó el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

Director (a) Dirección Análisis Regulatorio (GO V)

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observaciones
1	0000892-0002	26.14 puntos	Superó la Evaluación de Competencias

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por el o la candidato/a en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con las calificaciones alcanzadas por el o la candidato/a en cada fase aprobada.
- Seleccionar al/la candidato/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.

2. Verificación de la Fase de Selección:

Para el cargo de Director(a) Dirección Análisis Regulatorio, fue seleccionado Adagel Grullón Navarro, cédula de identidad y electoral No. 001-1892136-0, código 0000892-0002, quien obtuvo una puntuación total de 94.14/100.

En consecuencia y en virtud de que el ganador o ganadora era el/la único/a participante de la fase III, no se conformó el Registro de Elegibles.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones del candidato/a e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", al candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándole su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que trámite y expida

CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Santo Domingo, R.D.

el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 2:30 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
Santo Domingo, R.D.

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Competitividad

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000892

Desiree Ulerio
Representante del Titular de la institución

Yokaira Cid Messón
Representante suplente de Recursos Humanos

Héctor Comas

Presidente de la Asociación de Servidores Públicos CNC

Sabrina Pou de Evangelista

Supervisor inmediato de la vacante Director DAR

Maritza Silverio

Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/Suplente

CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
Santo Domingo, R.D.